

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2898/19

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Advertido error por omisión del Anexo III, en las Bases que han de regir la selección para la provisión en propiedad con carácter de funcionario de carrera de dos plazas de Operarios para el servicio de obras, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Agrupaciones Profesionales, mediante oposición libre del Ayuntamiento de Arévalo, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2019 se ha aprobado la inclusión del mismo en las Bases, publicándose a continuación el anexo afectado por dicha omisión de forma íntegra:

“ANEXO III.

Don/doña, D.N.I. número, con domicilio a efectos de notificaciones en, código postal, Teléfono....., y Correo Electrónico.....

Expongo: Que deseo ser admitido/a a las pruebas para la provisión en propiedad, con carácter de funcionario de carrera, de dos plazas de Operarios para el servicio de obras, del Ayuntamiento de Arévalo, cuya convocatoria ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Ávila número, de fecha

Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de la finalización del plazo señalado para la presentación de la instancia, en las bases que declaro conocer, y he satisfecho los derechos de examen conforme acredito con el justificante de pago que adjunto (o apporto documentación acreditativa de la exención de la tasa). Se adjunta, así mismo fotocopia del D.N.I..”

Arévalo, 27 de diciembre de 2019.
El Alcalde, *Francisco León Gómez*.